

COMUNICADO 097

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN TRABAJA A TODA MARCHA EN CASO DE DESAPARECIDOS EN PUERTO BERRÍO

Bogotá, D.C., 30 de marzo de 2021 (@UIA_JEP) En los 23 años que lleva como funcionario judicial, al abogado cucuteño Carlos Arturo Mutis Flórez, fiscal de apoyo de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP, no le había tocado un trabajo tan complejo y a la vez tan gratificante como el que viene adelantado desde hace unos 13 meses en el municipio antioqueño de Puerto Berrío.

“Yo he tenido muchos momentos satisfactorios en mi carrera, como fiscal de Derechos Humanos, como procurador, pero creo que este de la Unidad de Investigación y Acusación es el culmen de lo que uno ha pedido en la Rama Judicial cuando está trabajando. Esta labor, de poder llegarles a las víctimas y poder darles respuesta a sus desaparecidos, es la más satisfactoria de todas”, dijo Mutis, un jurista de 57 años egresado de la Universidad Libre de Bogotá.

Todo comenzó con dos autos –el 080 y el 034 de 2019– proferidos por la Magistratura de la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP-. En ellos se ordenaba, tras petición del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE), que se hiciera un diagnóstico de los cementerios de la región conocida como el Magdalena Medio, donde precisamente está Puerto Berrío.

El motivo: que se presumía que, como consecuencia de la violencia que azotó al Magdalena Medio sobre todo en los años 80 y 90, en esos cementerios podía haber decenas de restos óseos de personas no identificadas y de personas no reclamadas.

“Entonces nosotros, del 2 al 6 de marzo de 2020, estuvimos en Puerto Berrío haciendo el diagnóstico del cementerio “La Dolorosa”. (Para eso) entrevistamos al sepulturero y a la Curia”, es decir, a la Iglesia Católica, cuyos representantes son los encargados de la administración del cementerio de este caluroso puerto ubicado a orillas del río Magdalena, explicó Mutis en entrevista con la oficina de prensa de la Unidad de Investigación y Acusación.

Una vieja tradición

Casi que desde su primer día de trabajo en territorio puertoberreño, los servidores de la Unidad de Investigación y Acusación se percataron –según Mutis– de “un fenómeno cultural de mucho arraigo acá, que desde luego se respeta, pero que hace perder la trazabilidad judicial, y es que las personas que estaban buscando a sus desaparecidos, cuando llegaban por el río los cadáveres (casi siempre de personas asesinadas), los recogían, los adoptaban y les colocaban un nombre y una fecha”.

Pero, ¿por qué tanta superstición?



De acuerdo con Henry Cárdenas Gómez, el sepulturero del cementerio “La Dolorosa” de Puerto Berrío desde hace 11 años, “el proceso de adopción (de cadáveres) es de hace muchos años. Eso se ha quitado mucho porque a la gente se le ha hecho ver que eso no se puede. Pero eso aquí (en Puerto Berrío) hay un fanatismo impresionante. Ha mermado un poquito, pero el fanatismo es grande”.

Tanto que, agregó Cárdenas con base en lo que vivió siendo joven y en lo que le han contado sus paisanos, las personas “en ese tiempo –hablemos de los (años) 80 y los 90– hacían fila cuando traían unos NN para escogerlos, para que les hicieran un favor, para que se ganaran el chance, para que les consiguieran una novia o para que dejaran el marido”.

De hecho, prosiguió el enterrador de 51 años y nacido en Puerto Berrío, “(al cadáver los agoreros) lo buscaban, lo bautizaban y le borraban toda la información que Medicina Legal le colocaba a la tumba. Borraban y (por ejemplo) le colocaban el nombre, Henry Cárdenas Gómez, fallecido el 30 de diciembre del 69. A ese lo adoptaban, le compraban osario y ya ese difunto se perdía porque en ese tiempo no estaban buscando a nadie”.

Los comentarios de Cárdenas sobre los “adoptados” de Puerto Berrío fueron ratificados por Miryam Atehortúa, de 68 años y quien fue doblemente golpeada por el conflicto armado: cuando tenía entre 15 y 16 años fue víctima de violencia sexual por parte de un guerrillero, y desde 1987 no tiene noticias de su hijo Julio César, entonces de 17 años.

“Cuando llegaban con las personas (muertas) que encontraban en los caminos, en las veredas, muchas veces sin documentación, entonces se enterraban como NN. Entonces las personas las adoptaban. Les ponían un nombre. Claro que no le quitaban el NN. Y le pedían milagros. Sería por la fe, pero (los ‘adoptados’) les concedían lo que esas personas pedían”, narró Atehortúa.

Una de las hijas de Miryam Atehortúa, Luz Omaira, optó por “adoptar” un cadáver. “Ella no le puso el nombre de su hermano porque eso la atormentaba mucho. Le puso otro nombre. Ella creció, consiguió compañero, se dejó del compañero y estaba desempleada. Ella se pegó de él, del NN, pidiéndole que le diera un buen empleo y resulta que le dio empleo. Después le pidió un buen compañero y hoy tiene su buen compañero y un modo de vivir bueno, gracias a mi Dios”.

El trabajo en marcha

Entre 31 de enero y el 5 de febrero pasados, servidores de la Unidad de Investigación y Acusación - UIA - y de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas - UBPD - estuvieron de nuevo en Puerto Berrío. Entonces se trasladaron al cementerio y se toparon de frente con las llamadas celdas de custodia.

En ellas, los expertos hallaron arrumados una serie de restos óseos de un número considerable de personas sin identificar, diferentes a los que hay en las bóvedas del cementerio, que son los llamados “adoptados” o “escogidos”.

También se percataron de que los contenedores, o las bolsas donde se encontraban los restos o estructuras óseas rudimentariamente marcadas, estaban en condiciones deplorables en una estantería antigua de madera a punto de colapsar. Y algo más impactante aún: encontraron restos óseos en baldes de plástico.

En consecuencia, añadió Mutis, “se transfirieron, por parte de la UIA a la UBPD, un total de 416 contenedores que estaban en las celdas de custodia (del cementerio) y se pasaron a un mejor sitio (...) Había revueltos restos de NN y de personas identificadas. Para generar espacios-bóvedas para otras personas, los arrumaron y los revolviaron en las celdas de custodia. Sin duda, una mala práctica por parte de la Curia y del cementerio mismo”.

De los 416 restos hallados –no todos correspondientes a hombres y mujeres muertos de manera violenta–, los funcionarios concluyeron que, posiblemente, 104 reunían los requisitos técnicos de personas que fueron muertas violentamente, ya por disparo de arma de fuego, ya por golpe contundente, ya por arma blanca, ya por descuartizamiento.

Mutis recuerda que durante sus indagaciones con los pobladores de Puerto Berrío se entrevistó con el administrador de la única funeraria que había en el pueblo en los 80 y 90. Se llamaba la funeraria San Judas. El hombre le contó al Fiscal de apoyo que “yo me paraba en el río, recogía todo lo que iba llegando, le reportaba a la Alcaldía y (al cadáver) le daba cristiana sepultura. La Alcaldía me pagaba una suma de dinero por cada uno de los que yo recogía”.

Informada la Magistratura de la JEP sobre los resultados del trabajo de los equipos de la UIA y de la UBPD, esta dio la orden de establecer cuántos de esos restos óseos se podían entregar a Medicina Legal.

El domingo 14 de marzo último, los profesionales regresaron a Puerto Berrío, entre ellos los del Grupo de Apoyo Técnico Forense (GATEF) de la Unidad de Investigación y Acusación. El primer propósito: establecer si podían completar las 104 osamentas que presumiblemente tenían identificadas para entregar a Medicina Legal.

“En estas dos semanas lo que hicimos fue: se destapó cada uno de esos contenedores y se armó la estructura ósea. A su vez, el antropólogo de la UNBD determinó qué tipo de herida tenía (el cadáver)”, esto es, la causa de la muerte violenta, puntualizó Mutis.

El pasado jueves 25 de marzo, en un acto protocolario, la Unidad de Investigación y Acusación le entregó a Medicina Legal 31 de las 64 osamentas analizadas. “No alcanzamos a llegar a las 104 porque es una labor diaria bastante extenuante (...) Nosotros tenemos que volver para completar el análisis y llegar a los 104 (restos óseos)”, advirtió Mutis.

Para el director de la Unidad de Investigación y Acusación, Giovanni Álvarez Santoyo, el trabajo hecho hasta ahora en Puerto Berrío “demuestra el gran equipo que tenemos en la Unidad y en la Jurisdicción Especial para la Paz. Es un equipo comprometido con las víctimas”.

Los recuerdos

El fiscal Carlos Arturo Mutis regresó de Puerto Berrío a Bogotá el viernes 26 de marzo. Y lo hizo lleno de recuerdos.

Recordó por ejemplo que en el cementerio una señora se le arrimó y le preguntó qué estaban haciendo en Puerto Berrío él y su equipo de trabajo. Él le explicó en los mejores términos. Llorando, la señora le dijo: “Doctor, por fin. Yo soñé que (ustedes) iban a venir y que me iban a encontrar a mi hijo”.

En concepto de Mutis, “eso a uno lo impacta porque hay que entender el dolor de cada persona, y más cuando ellos tienen la fe de que (sus familiares) pueden estar vivos”.

Otra señora del puerto, en cambio, recriminó a Mutis con tono de voz serio: “Usted no me a sacar a mí al que yo tengo en ‘adoptados’”. Entonces durante un buen rato al fiscal de apoyo le tocó convencerla de que todo se estaba haciendo dentro de la legalidad y sin la menor intención de hacer sentir mal a nadie.

“Uno no sabe cuál es el peor momento: si cuando llegan las víctimas a que le busquen a su desaparecido, o el momento en que uno lo entrega. Esas son escenas y escenarios que para uno, de carne y hueso, son duras de vivir”, opinó el funcionario.

Finalmente, a Mutis le vino a su memoria el día en que Medicina Legal recibió los restos óseos de eventuales víctimas del conflicto armado en Puerto Berrío. De inmediato pensó: “Hoy tuve una satisfacción: estamos llevando paz a las víctimas. Estamos trabajando por la paz que tanto necesita este país. Pero todo esto, por parte del Estado, se debió haber hecho hace muchos años”.

Acerca de Unidad de Investigación y Acusación

Es el Órgano de la JEP encargado de las investigaciones y del ejercicio de la acción penal, cuando los presuntos autores individuales o colectivos de graves violaciones a los derechos humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario no reconocen verdad plena o responsabilidad.

Para obtener más información sobre la Unidad, visita: <http://bit.ly/383Sc8u>

Twitter @UIA_JEP_ Facebook @UIAJEP1 Correo electrónico: comunicaciones.uia@jep.gov.co